



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIVISION INDUSTRIA ANIMAL**

RUTA NACIONAL N° 8 BRIGADIER GRAL. JUAN ANTONIO LAVALLEJA – KM 17,500
MONTEVIDEO, URUGUAY TEL.: (598) 22204000

3 de diciembre de 2015

**INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE *ESCHERICHIA COLI* O157:H7 Y
ESCHERICHIA COLI O157/NM (NO MÓVIL) EN CARNE BOVINA SIN
HUESO, CON DESTINO A CANADÁ**

1. Antecedentes

Según la Circular 1/2009 de la División Industria Animal (DIA) de 9 de enero de 2009, las producciones de carne bovina cruda en recortes (*trimming*) y/o carne bovina sin hueso que puedan destinarse a preparar carne picada, producidas en Establecimientos Habilitados (EH) para exportar a Canadá, debían cumplir con los mismos requisitos que los establecidos para el mercado de los Estados Unidos de América referidos al control de *Escherichia coli* O157:H7.

Asimismo, la Resolución N° 245/2015 de 3 de noviembre de 2015 aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Control de *Escherichia coli* O157:H7, Versión 2, y el Manual de Procedimientos del Programa de Control de *Escherichia coli* Productoras de Toxina Shiga (STEC) (O26, O45, O103, O111, O121 y O145), Versión 3, para aplicación en EH para exportar con destino a los Estados Unidos de América y Canadá.

La Autoridad Sanitaria Oficial de Canadá, CFIA (*Canadian Food Inspection Agency*) ha comunicado, en fecha 27 de noviembre pasado, a las Autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la necesidad de que Uruguay certifique las exportaciones de carne bovina sin hueso con destino a la producción de carne picada siguiendo los lineamientos del documento “*Annex O: Policy on the Control of E. (Escherichia) coli O157:H7/NM (non motile) Contamination in Raw Beef Products*”.

En virtud de lo antedicho se definen mediante el presente documento las instrucciones que deben seguir los EH para la exportación de carne bovina sin hueso, destinada a Canadá.

2. Objetivo

Proporcionar a los EH instrucciones para el control de *Escherichia coli* O157:H7/NM (No Móvil) en carne bovina cruda con destino al picado.

3. Alcance

A toda la carne bovina cruda en recortes (*trimming*) y/o carne bovina sin hueso que pueda destinarse a preparar carne picada, producida en EH para exportar a Canadá.

4. Descripción

4.1 Definición de lotes de producción

El EH debe definir los lotes de producción con destino a Canadá con el propósito de ser muestreados para *Escherichia coli* O157:H7/NM (No Móvil) observando los siguientes puntos:

4.1.1 Un lote es definido por toda la mercadería producida bajo las mismas condiciones en un mismo EH entre un procedimiento de higiene efectivo y el siguiente procedimiento de higiene efectivo.

4.1.2 El volumen de producción que conforma un lote no puede exceder los 4.500 kg.

4.1.3 Un lote puede ser redefinido por el EH siempre y cuando se implemente un programa de muestreo con base estadística. El EH debe aportar las bases científicas satisfactorias que soporten su definición de lote. Estos lotes deben ser declarados como "lotes redefinidos", y en ningún caso pueden superar los 4.500 kg,

conformados por un máximo de cinco unidades de muestreo de 900 kg cada una.

4.2 Identificación de lotes de producción

Los diferentes lotes de producción deben identificarse con un código alfanumérico compuesto por nueve dígitos:

- 4.2.1 Primer y segundo dígitos indican año de producción
- 4.2.2 Tercer y cuarto dígitos indican mes de producción
- 4.2.3 Quinto y sexto dígitos indican el día de producción
- 4.2.4 Séptimo y octavo dígitos indican datos definidos por el EH inherentes a la identificación del lote
- 4.2.5 El noveno dígito será una letra, comenzando por la letra "A", que definan la conformación del lote con un máximo de 4.500 kg.

Ejemplo: 15120300A

5. Muestreo

El EH debe realizar el muestreo en cada uno de los lotes de producción definidos con destino a Canadá.

Para esto debe implementar un protocolo de muestreo "robusto", donde un mínimo de 60 submuestras sean extraídas de cada uno de los lotes.

Un lote puede estar conformado como máximo de cinco subunidades, donde cada subunidad debe de estar igualmente representada en la muestra. Por ejemplo, de cada una de las cinco subunidades del lote se deben extraer 12 submuestras de unos 5 o 6 gr cada una. De esta forma se obtendrán al menos 65 gr por cada una de las subunidades del lote muestreadas, conformando una muestra total de 365 gr como mínimo.

Para el caso que de que un lote sea conformado por una única unidad, se deben extraer 60 submuestras distribuidas uniformemente a lo largo de todo el lote, conformando una muestra total de 325 gr como mínimo.

En todos los casos la muestra remitida para análisis al laboratorio debe de consistir en un mínimo de 325 gr de producto muestreado.

La muestra colectada para análisis debe tomarse siempre que sea posible de la superficie del tejido y no de la parte interna.

6. Análisis

6.1 Método analítico

El método analítico aceptado es el “*MFHPB-10 – Isolation OF Escherichia coli O157:H7/NM from foods and environmental surface samples*” del *Health Products and Food Branch (HPFB) of Health Canada*.

Este método se puede obtener en el sitio [Health Canada Compendium of Analytical Methods](#). La versión más reciente del método debe ser utilizada.

Un método equivalente al mencionado también es aceptado.

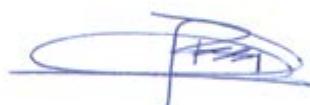
6.2 Laboratorios

Únicamente pueden realizar el análisis de las muestras señaladas en este instructivo, laboratorios que cuenten con el método analítico acreditado por un Organismo que sea signatario de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC -) Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) conforme a los requerimientos de ISO/IEC 17025:2005.

6.3 Emisión de resultados

Los laboratorios indicados en el punto 6.2 deben emitir los resultados de *Escherichia coli* O157:H7 y *Escherichia coli* O157/NM (No Móvil) en documentos individuales y en uno de los idiomas oficiales de Canadá (inglés o francés).

De esta manera, cuando se expidan los resultados por parte del laboratorio se contara con dos informes de análisis por lote muestreado, un informe de análisis para *Escherichia coli* O157:H7 y un informe de análisis para *Escherichia coli* O157/NM (No Móvil).



**DR. GUSTAVO ROSSI
DIRECTOR**